



CERTIFICACIÓN NÚMERO 24-60

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada el martes, 17 de septiembre de 2024, este organismo **APROBÓ** la siguiente **MOCIÓN**:

“El Senado Académico solicita que al utilizar el correo electrónico (cartero) como medio oficial de comunicación con la comunidad universitaria, establezca las 6:00 PM como hora límite para informar a la comunidad académica cambios relacionados a recesos decretados exceptuando situaciones de emergencia.

Que el Comité de Asuntos Académicos del Senado estudie, enmiende o cree los protocolos para situaciones especiales académicas. Hará una propuesta al Senado donde se considerará por los representantes en el Senado Académico.”

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, en Mayagüez, Puerto Rico.

Carmen A. Negrón Moure
Carmen A. Negrón Moure
Secretaria



hah